

VISTOS:

La Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2015); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Cecilia Barrenechea Enríquez, de fecha 14 de enero de 2016, el Memorándum N°43/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 13 de junio de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

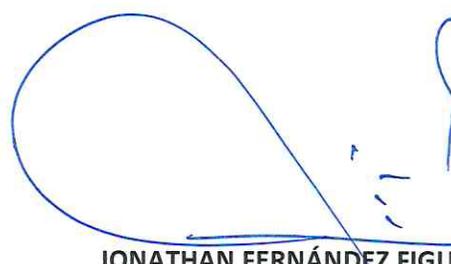
- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de sus Áreas de Financiamiento "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes".
- 2.- Que, con fecha 12 de abril de 2016, doña Cecilia Barrenechea Enríquez, Directora del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2015, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gráfica Digital".
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°43/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 13 de junio de 2016, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Cecilia Barrenechea Enríquez para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gráfica Digital".



DESUELVO:

- 1.- AUTORIZESE la entrega de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), a doña **CECILIA BARRENECHEA ENRÍQUEZ**, C.I. N°8.415.802-K, Directora del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2015**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional “Gráfica Digital”, del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Financiamiento denominada “Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes”, que da cuenta la Resolución Exenta N°04991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, que aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **CECILIA BARRENECHEA HENRÍQUEZ**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rex 73
14/06/2016

MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°43 / 2016

FECHA : 13 DE JUNIO DE 2016
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.



Estimada Viviana

Con fecha 19 de abril de 2016, Sra. Cecilia Barrenechea, Rut: 8.415.802-K, directora de Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, RBD: 31065, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.000.000 con cargo al Proyecto FAEP, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "GRAFICA DIGITAL" a modo de cubrir requerimientos de Junio-Julio 2016.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP aprobada por el Ministerio de Educación, bajo el Área de Mejora "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes "

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes de respaldo, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de TP "GRAFICA DIGITAL".

Se requiere dicha resolución para la adquisición total de los insumos.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario



